



Outlook

Re: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL OTROSI No. SCJ-1526-2025

Desde Daniela Marina Muñoz Muñoz <daniela.munozm@scj.gov.co>

Fecha Mié 2026-04-01 12:00

Para Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Mil Gracias Juliana

Enviado desde [Outlook para iOS](#)

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: Wednesday, April 1, 2026 11:53:03 AM

Para: Daniela Marina Muñoz Muñoz <daniela.munozm@scj.gov.co>

Asunto: RV: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL OTROSI No. SCJ-1526-2025

pti

De: Luis Alberto Escobar Mena <luis.escobar@scj.gov.co>

Enviado: martes, 17 de marzo de 2026 17:36

Para: hasbleidy.bohorquez@scj.com <hasbleidy.bohorquez@scj.com>; daniela.muñoz@scj.gov.co <daniela.muñoz@scj.gov.co>

Cc: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Andres Felipe Díaz Medina <andresf.diaz@scj.gov.co>; Laura Milena Parra Chavarro <laura.parra@scj.gov.co>; archivo.legalizaciones@scj.gov.co <archivo.legalizaciones@scj.gov.co>

Asunto: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL OTROSI No. SCJ-1526-2025

Cordial Saludo,

*De manera atenta, me permito informarle que el otrosí del contrato que se relaciona a continuación se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de ejecución y legalización correspondientes. Igualmente, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto, usted se encuentra a cargo de la supervisión del contrato cuyo objeto es: **“20982-ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-1526-2025 CUYO OBJETO ES 11567 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES QUE APORTEN A LA MITIGACIÓN DE DELITOS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS LIDERADAS POR LA DEPENDENCIA Y CONTENIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA”**, y deberá enviar los documentos correspondientes a esta Dirección para su archivo.*

N° Contrato	Contratista	Fecha de suscripción del otrosi	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de la póliza	Fecha de cobertura de la ARL
-------------	-------------	---------------------------------	-------------------------	----------------------------------	------------------------------

SCJ-1526-2025	OCTAVIO VIVEROS CALDERON	05/03/2026	09/03/2026	16/03/2025	14/05/2025
---------------	--------------------------------	------------	------------	------------	------------

Ahora bien, conforme a lo establecido en la cláusula primera se modifica el plazo del contrato así:
"Prorrogar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, por un plazo de CINCO (05) MESES, hasta el día CATORCE (14) de AGOSTO de 2026 y en consecuencia modificar la cláusula segunda – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios, la cual quedará así:
"CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de QUINCE (15) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución"

Le solicito remitir a esta Dirección, los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, dando así cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente. En desarrollo del principio de equivalencia funcional me permito manifestar que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS CON LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.

Por último, al momento de dar inicio es deber del supervisor verificar que las pólizas cubran los plazos correspondientes.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Luis Alberto Escobar Mena

Dirección Jurídica y Contractual

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:1223

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.